



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN CD N° 203/06

Salta, 13 JUN 2006

Expediente N° 12.093/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación de material bibliográfico realizada por la Lic. Elsa Longo.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se detalla el material objeto de donación.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución N° 797/86), el cual en su Art. 2, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, emite Dictamen N° 8654, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 20/06 aconseja aceptar la donación, agradecer a la Lic. Elsa Longo y proceder al inventario del material.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

**POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su Sesión Ordinaria N° 07/06 del 16/05/06)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Agradecer la donación realizada por la Lic. Elsa Longo, detallada a continuación:

Detalle
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Guías alimentarias para la población infantil, Consideraciones para los equipos de salud. Bs. As. M.S.y A. 2006.
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Guías alimentarias para la población infantil, Orientaciones para padres y cuidadores. Bs. As. M.S.y A. 2006.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Lic. Elsa Longo, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD



DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud